

Nota de Prensa n.º 051/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A DIRESA PASCO MEJORAR ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR EFECTOS DE LA ACTIVIDAD MINERA

- ***Resultados de supervisión revelan falta de liderazgo en lo referido a la promoción de la salud y de gestión territorial para abordar dicha problemática.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco dio a conocer los resultados de la supervisión que llevó a cabo para conocer el estado en que se encuentran preparados los establecimientos de salud de la región para la atención oportuna de las personas afectadas por los efectos de la actividad minera, evidenciándose serias deficiencias en aspectos básicos, como las acciones de prevención y las labores de tamizaje. Ante ello, se exhortó a las nuevas autoridades regionales, en especial a la Dirección Regional de Salud, a mejorar la preparación que se requiere para la atención de esta problemática.

De acuerdo a los detalles del informe, la supervisión comprendió a los establecimientos de salud de Huayllay, Rancas, Quiulacocha, Paragsha, Colquijirca, San Juan de Milpo, Túpac Amaru, Virgen del Carmen, Virgen del Rosario y Uliachín. La elección de estos centros de salud se dio considerando su cercanía a las zonas de producción minera más importantes de la región, por lo que la población a la que atienden resulta más vulnerable ante los riesgos de la exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias.

Pese a ello, se pudo conocer que el personal del 80 % de los establecimientos supervisados conocía parcialmente el contenido de la directiva sanitaria aprobada por el Ministerio de Salud, por medio de la cual se establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias.

Sumado a ello, se pudo advertir que las acciones de promoción de la salud que desarrolla cada establecimiento son diversas y obedecen al criterio del personal que labora en cada uno de ellos, sin mantener una política institucional impartida por el máximo órgano regional de salud. Como ejemplo de ello, los establecimientos de salud de Rancas y Paragsha priorizan las consejerías para el lavado de manos; los de Túpac Amaru y Colquijirca difunden acciones preventivas a través de los medios de comunicación; mientras que los de Huayllay y Virgen del Rosario no efectuaron ninguna acción de promoción de la salud.

“Hemos podido observar que las acciones de promoción de la salud se desarrollan sin responder a una política, plan o programa pues parece que el desarrollo de estas dependiera de la importancia que cada establecimiento de salud le da al tema o del criterio de cada responsable de estrategia; también podemos advertir que esta problemática no se estaría gestionado territorialmente en los diferentes escenarios que se encuentran establecidos en la directiva sanitaria, como la familia, la comunidad, las instituciones educativas y los municipios”, sostuvo la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez.

La representante de la Defensoría del Pueblo se pronunció así en un documento dirigido al recientemente designado director regional de salud de Pasco, Gabriel Ureta, a quien comunicó la información referida a los resultados de los últimos tamizajes realizados a la población, que arrojan que los establecimientos de salud de Paragsha, Virgen del Carmen y Uliachin son los que agrupan al mayor número de casos positivos de personas afectadas por la exposición a metales, con más de 300 casos. Además, que en conjunto son más de



400 casos de personas afectadas por exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias en los establecimientos supervisados.

Álvarez recordó que los tamizajes o pruebas de descarte deben efectuarse a niñas y niños menores de 12 años y a madres gestantes, a fin de evitar daños posteriores a la salud o problemas durante el embarazo. En ese sentido, la representante de la Defensoría del Pueblo en Pasco instó al titular de la Diresa Pasco a brindar la asistencia técnica que requieren los establecimientos de salud de la región para mejorar la labor en beneficio de la población afectada.

Como parte de las recomendaciones, se pidió a la entidad llevar a cabo reuniones de coordinación con el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) del Instituto Nacional de Salud para agilizar la entrega de resultados de los tamizajes efectuados en la región Pasco y garantizar el inicio oportuno del tratamiento que requiere la población afectada por metales pesados, metaloides y otras sustancias. Además, se solicitó a dicha entidad un mayor liderazgo en torno a las acciones de prevención y promoción de la salud que llevan a cabo los establecimientos de primer nivel.

Pasco, 1 de febrero de 2023